

# Plan Jaba: ¿beneficio o problema?



Xiomara Alsina Martínez

“Yo no estoy aquí para controlar la cola, sino para despachar la mercancía”; con esa contundente afirmación respondió Alfredo Santana, dependiente de la unidad El Proletario, del Consejo Popular de Colón, quien reconoce, además, que existen quejas frecuentes de la población relacionadas con el mal funcionamiento del Plan Jaba.

Nada nuevo, si se tiene en cuenta que desde que surgió en 1992, como un sistema de otorgamiento e identificación de núcleos para dar prioridad a la mujer trabajadora en la compra de productos normados por la red de bodegas, muchos han sido los cuestionamientos. Aunque hay lugares donde funciona sin dificultad, no es lo que predomina.

Un recorrido de Escambray por algunas unidades comerciales de Sancti Spíritus saca a la luz malformaciones que arrastra el Plan Jaba y que indican, como punto neurálgico, el incumplimiento de lo establecido en la resolución conjunta, firmada por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y el Ministerio del Comercio Interior, la cual inicialmente protegía solo a las mujeres vinculadas al empleo y en cuyo núcleo familiar no quedara nadie en casa durante el día, además de algunos casos excepcionales que se sometían a consideración en la propia comunidad.

Pero en el transcurso de más de tres décadas la norma sufrió modificaciones, razón por la cual durante el X Congreso de la FMC se incorporaron a la misma otros requerimientos para optar por tal beneficio, entre los que

figuran ser mujer u hombre trabajadores que residan solos o donde todos los integrantes de su núcleo familiar sean trabajadores, estudiantes o menores en edad no escolar.

Asimismo, se tienen en cuenta los estudiantes en edad laboral que viven solos, personas con invalidez física total comprobada y ancianos que vivan solos y que posean algún tipo de limitación o discapacidad.

La adecuación, claro está, beneficia a más personas en la comunidad y, por tanto, se incrementa el número de núcleos incorporados al sistema. Ante tal situación surgió entonces la variante de sumar en el proceso de actualización del Plan Jaba, que debe hacerse cada año, al igual que el cambio de la Libreta de Abastecimiento, a las Oficinas de Registro de Consumidores (Oficodas), las cuales reciben desde los bloques o delegaciones de base de la FMC las listas actualizadas con los datos exigidos para ponerles a las libretas el cuño que patentiza la legalidad del mencionado beneficio.

Pero, ¿se cumple con lo dispuesto? ¿Hasta dónde los administrativos velan por lo establecido en las unidades comerciales?

Las opiniones recogidas por Escambray varían, aunque todas indican descontrol, indisciplina y falta de exigencia, entre otras irregularidades. Por ejemplo, en la panadería La Ceiba los mayores reclamos parten de las personas que hacen normalmente la cola y tienen que soportar que otras, con el derecho al Plan Jaba, se escuden en el mismo para comprar los productos de otros núcleos. Así lo asegura Carmen Carracedo Rodríguez, dependiente con años de experiencia: “Aquí yo sí pongo orden y les vendo a dos con Plan Jaba y a uno de la cola normal”.

Sin embargo, Ana Díaz Santos, de la bodega La Libertadora, afirma que diariamente se incumple con lo dispuesto, pues nadie controla si es válido el cuño o si quien dice tener Plan Jaba es en realidad integrante de ese núcleo familiar.

En este cúmulo de criterios aflora el de Rosa María Beltrán, una de las consumidoras de El Proletario, evidentemente afectada: “Yo soy trabajadora porque luego de jubilarme fui recontractada y, aunque tengo derecho al Plan Jaba, mi libreta no está actualizada porque la compañera de la FMC en la delegación Leonor Pérez alega no tener tiempo para realizar el listado que exige la Oficoda. Ante esta situación, fui a dicha oficina de Registro de Consumidores y me denegaron el cuño, porque me argumentaron que el trámite no se hace individualmente; por tanto, estoy pagando las consecuencias de un mal procedimiento”.

El caso es que muchos de los que poseen el Plan Jaba siempre que van a la bodega, la casilla o el punto de venta del pan y la leche se enfrentan a murmullos, protestas y hasta al encaramiento del resto, a quienes no les asiste ese derecho.

En el Registro de Consumidores Sur 07-10, de la ciudad de

Sancti Spíritus, su administradora, Marisley Consuegra Bernal, asegura que desde que comenzó el nuevo proceso de legalización del Plan Jaba en el sistema de Oficodas, hace más de dos años, siempre se han atendido a las representantes de la FMC que acuden con las listas actualizadas para plasmar el cuño en la Libreta de Abastecimiento, y abundó sobre la posibilidad de atender a casos individuales que, por algún motivo, quedaron fuera del censo, siempre que lleven una carta del centro de trabajo que los reconozca como integrantes de ese colectivo laboral.

Sin embargo, Maybel González Marín, secretaria general de la FMC en la provincia, apunta que una de las mayores preocupaciones de las mujeres hoy es el mal uso del Plan Jaba, por lo que la organización pretende volver a darles la responsabilidad de su aprobación a las estructuras de base, mediante la secretaria del bloque, tal y como

sucedió en los inicios de este sistema, lo cual sería analizado en el próximo congreso, previsto para marzo del 2024.

“Se está abogando por que sea una persona responsable la encargada de realizar el censo de las mujeres y hombres que tengan necesidad de dicho beneficio en cada lugar y a su vez realice la actualización mediante la firma autorizada en la Libreta de Abastecimiento. De igual forma, habrá una copia de la lista en la bodega y en la propia delegación de base de la FMC”, precisa.

Nadie pone en dudas que el procedimiento se complejizó en los últimos tiempos, principalmente, por el trámite mediante la Oficoda, que creó insatisfacciones en las personas que optan por tal ayuda, muchas de las cuales alegan que no siempre fueron bien atendidas.

El caso es que el Plan Jaba ha transitado por distintos períodos y adecuaciones, que van desde un sello que se pegaba en la libreta, hasta llegar al cuño o la firma autorizada de hoy, sin que por eso se pierda la esencia y el protagonismo que desde sus inicios le correspondió a la FMC, ni se delegue en otros factores la responsabilidad de su control, encomendada al sector del Comercio.

Además del irrespeto a lo que establece la resolución, todavía quedan otros problemas por resolver, como establecer horarios de compra para esas personas que poseen Plan Jaba, entre otras medidas. ¿En qué parte del mencionado documento se dice que durante los feriados o los fines de semana no es válido comprar por ese sistema, cuando hay trabajadores como los de la Salud o los de centros de producción continua que laboran esos días?

Mientras se sigue buscando una solución al dilema, todo parece indicar que el tema del Plan Jaba tendrá orden cuando se reconozca y respete como un beneficio y no como un problema ante la indisciplina e incomprensión de algunos y la falta de control de otros.



## La columna del navegante

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: [www.escambray.cu](http://www.escambray.cu)

### ¿POR TRANSFERENCIA O EN EFECTIVO?

**Espirituano 100%:** El tema es que no todos los nuevos actores económicos usan de verdad las plataformas de pago. El pago en línea que bonifica para ellos no existe mientras las transferencias que afectan el límite de la tarjeta para sí poder transferir de verdad cuando se hace es a cuentas personales y no a las cuentas fiscales para evadir el fisco.

Por otra parte, las entidades estatales van a la par, tienen los QR publicados para las visitas porque tampoco te lo dejan usar y cuando ves al administrador es el primero que dice que eso no funciona. Cuando los obliguen a minimizar los ingresos en

efectivo y definan planes de ventas en efectivo será cuando el dependiente antes de darte el producto te dirá: escanea aquí y luego la mercancía. No todo el que tienen su lindo QR puesto cumple con lo establecido.

**Everardo Marrero:** No existe en el mundo otro país con más leyes y normas que el nuestro. No hay otro país donde todas se violen con tanta impunidad.

### LA PRIORIDAD ES LA PRODUCCIÓN, NO EL PLAN

**Yaguajayense:** Por fin un empresario, en este caso una empresaria, la compañera Elvira, toca uno de los temas más importantes en el escenario

empresarial y su impacto en el pueblo, y su excelente apreciación de que “hay que centrarse en las producciones físicas que son las que muestran la realidad al desnudo”, coincido al ciento por ciento, no hay mejor forma de analizar el desempeño de una empresa que sea a través de esto, y lo digo porque las empresas que están pagando más salario, ¿cómo lo han logrado?, pues muy fácil, con el facilismo de sus directivos de subir precios que al final lo paga el pueblo y por tanto contribuyen a la inflación, ya que no producen físicamente más, solo lo que hacen es a la misma producción aumentar el precio, lo “justifican” en una ficha de costo poniéndole cuanto

gasto se les ocurra y obtienen el precio de venta que desean y después cuando en el real tienen una exagerada ganancia dicen que es producto de la eficiencia, lo que es mentira, sino que es producto a la cantidad de gastos puestos en la ficha de costo que nunca se van a ejecutar en el real, (...) por eso es tan importante hacer el análisis a partir del incremento o no de las producciones en físico, no en valores, si se analiza de esta forma entonces sí vamos a ver con absoluta claridad el desempeño productivo económico de una empresa, muchas nos darán una sorpresa al reportar una realidad que no es la que venden y pregonan hoy con tanta euforia y triunfalismo.